



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CONTRALORIA**  
**DEPARTAMENTAL**  
**DEL GUAINIA**



*“Control Fiscal con compromiso institucional”*

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 29 DE 2016)

“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016  
de la Contraloría Departamental del Guainía”

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

VIGENCIA 2016



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA



*“Control Fiscal con compromiso institucional”*

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 29 DE 2016)

“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016  
de la Contraloría Departamental del Guainía”

## PLAN GENERAL DE AUDITORIAS – PGA 2016

LIDA JAZBLEIDY MARTINEZ OLAYA  
Contralora Departamental del Guainía (E)

LIDA JAZBLEIDY MARTINEZ OLAYA  
Jefe Oficina de Control Fiscal

Inírida – Guainía

Enero 29 de 2016



“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

## EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

En uso de sus atribuciones Legales y en especial las Conferidas por la Ley 330 de 1996, y,

### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Ley 330 de 1996 establece que las Contralorías Departamentales son Organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
2. Que el artículo 13 del Decreto Nacional No 2145 de 1999, establece que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el Plan Estratégico como en los Planes de Acción.
3. Que la Ley 872 y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 “mediante el cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Sector Público NTCGP 1000:2004, establecen la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras Entidades prestadoras de servicios”.
4. Que el Decreto Reglamentario No 1599 del 20 de mayo “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano” MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos Institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.
5. Que el Plan General de Auditoría -PGA requiere ser formulado para la vigencia 2016, en consecuencia,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2016 para la Contraloría Departamental del Guainía, el cual quedara como se describe a continuación:



“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante Resolución N° 052 del 27 de mayo de 2013, se establece el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal de 2016, en el cual se determina el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las Entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorías, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesarios para cumplir con el PGA vigencia 2016.

Los sujetos y puntos de control a vigilar son los siguientes:

### SUJETOS

- Gobernación del Guainía,
- Hospital Manuel Elkin Patarroyo
- Alcaldía de Inírida,
- Empresa de Energía Eléctrica del Guainía la Ceiba “Emelce”

### PUNTOS

- Asamblea Departamental del Guainía
- Concejo Municipal de Inírida
- Personería Municipal de Inírida
- Instituto Integrado Custodio García Rovira
- Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento

El Plan General de Auditorías PGA, tiene como propósito articular, armonizar y estandarizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de los procesos auditores que miden y evalúan sistemáticamente la gestión fiscal y las actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultánea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorías tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Departamental, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las entidades a auditar como son: las quejas y denuncias presentadas por la comunidad y la interinidad en las Entidades Territoriales del Departamento del Guainía.



“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

## 1. OBJETIVO GENERAL

Ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal en las Entidades o personas que manejan fondos o bienes públicos, aplicando en forma articulada los diferentes sistemas de control, de manera que permita emitir un concepto integral de la gestión fiscal y administrativa de las Entidades sujetos de control de la Contraloría Departamental del Guainía, de conformidad con los lineamientos del Proceso y las técnicas de Auditorías Regulares establecidas en la Entidad.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Retroalimentar el proceso de responsabilidad fiscal con los resultados que se obtengan del proceso auditor.
- Articular el proceso auditor con el proceso de responsabilidad fiscal, con el fin de que permitan obtener informes consolidados del análisis en aspectos sobre la Gestión Fiscal de nuestros sujetos de control.
- Obtener resultados de auditoría oportunos a fin de informar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la Gestión realizada por los administradores públicos.
- Efectuar un control fiscal objetivo e integral de las Entidades Públicas.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización del recurso humano, físico, tecnológico y financiero.

## 2. PROGRAMACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - PGA.

Ver anexo 1 - Matriz programación auditorias vigencia 2016

La planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorias dentro del control fiscal con el fin de que la Contraloría Departamental del Guainía produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control para una vigencia fiscal determinada.



“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

El propósito consiste en dar oportunidad en la presentación de los informes de auditoría, de tal manera que la evaluación de la gestión de la administración pública para un período determinado, sea presentada dentro de los tiempos establecidos en el plan; es decir, que los resultados sirvan como insumo para la elaboración de dichos Informes que se han de presentar a la Asamblea Departamental, Concejo Municipal y demás Entidades.

### 2.1. Selección de Sujetos y Alcance de la Auditoría.

La selección de sujetos de control fiscal a auditar, en las modalidades regular, especial y/o exprés, corresponde al 60%, de las entidades. Para dicha selección se consideró la combinación de los siguientes criterios:

- Importancia estratégica de la Entidad
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- Denuncias ciudadanas que no han sido atendidas
- Tiempo sin auditar
- Recomendaciones de la última auditoría realizada por la AGR a la Contraloría.

### 2.2. Modalidad de Auditorías:

Con el propósito de asegurar los niveles de eficiencia en la planeación del proceso auditor, se podrán aplicar, entre otras, las siguientes modalidades de auditoría:

**Auditoría Regular:** permite proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta. Implica la ejecución de un trabajo integral aplicando de manera simultánea y articulada los sistemas de control fiscal.

**Auditoría Especial:** evalúa políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado.

**Nota:** a través de esta modalidad de auditoría se podrá hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultado de auditorías anteriores.



“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

Auditoría Exprés: Se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

Nota: Las auditorias de regularidad y la de desempeño de que trata el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011, se desarrollaran a través de las auditorias en la modalidad regular; la de desempeño se podrá aplicar, además, mediante la auditoria en modalidad especial.

De conformidad con el artículo 115 de la Ley 1474 del 2011, las Contralorías Territoriales conformaran los grupos especiales de reacción inmediata.

### 2.3. Recursos Humanos y Tecnológicos.

Recurso Humano.

Para cumplir con su misión Constitucional durante la vigencia 2016, la Oficina de Control Fiscal, dispondrá del siguiente personal de planta fija:

No	FUNCIONARIO	CARGO	PROFESIÓN	MODALIDAD DE VINCULACIÓN
1	Lida Jazbleidy Martínez Olaya	Jefe de Control Fiscal	Contadora Pública	Libre Nombramiento
2	Vacante	Sub-Director Control Fiscal	Contador Público	Libre Nombramiento

Para la planeación del cronograma como la asignación del recurso humano dentro del PGA 2016, se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Demora en el nombramiento del Contralor Titular
- Sobrecarga laboral
- Plan de Bienestar Institucional
- Plan de Capacitación



“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

## Recurso Tecnológico.

La Contraloría, para su desarrollo misional, cuenta con un apoyo logístico de 3 computadores de escritorio y 3 portátiles.

La Contraloría por Convenio suscrito con la Auditoría General de la República, adoptó la Rendición de Cuenta electrónica a través del Aplicativo SIA “SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA”, el cual cuenta con una actividad adicional como es la de Revisión de la Cuenta Rendida, cuyos resultados van a contribuir a agilizar la fase de planeación del Proceso Auditor.

Es indispensable garantizar el adecuado y oportuno suministro de elementos mínimos de trabajo (computadores, software, recursos humanos, etc.) necesarios para la ejecución del PGA.

La Contraloría Departamental del Guainía debe comprometer a los sujetos de control Fiscal, a brindar un espacio físico adecuado a la comisión de auditores y a suministrarles, la información y colaboración necesaria para un trabajo oportuno y eficiente.

## 2.4. Mecanismos de Participación con la Ciudadanía.

Se hace necesario que se incluyan las quejas o denuncias que no hayan podido ser atendidas por la Contraloría Departamental y que pertenecen a hechos ocurridos en las vigencias a auditar a los sujetos de control.

Se deben garantizar los escenarios de coordinación y/o interacción con la ciudadanía para el desarrollo de las auditorías.

## 3. POLITICA INSTITUCIONAL PGA 2016

Para las auditorías que se programen desarrollar en el PGA 2016, se deberá hacer énfasis especial en:

1. El seguimiento a las acciones de mejoramiento suscritas por las Entidades en los planes de mejoramiento.
2. La evaluación del proceso de contratación.
3. El cumplimiento de obligaciones de los sujetos de control con respecto al SECOP.
4. El cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley de saneamiento contable.
5. La actualización del MECI.
6. Los informes del control interno y el seguimiento a sus planes de mejoramiento.





“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) Vigencia 2016 de la Contraloría Departamental del Guainía”

#### 4. ALCANCE DEL PLAN.

##### 4.1. Instrumento de Desarrollo.

La metodología a aplicar en el desarrollo del Plan General de Auditoría, es la Auditoría Regular, cuyo objetivo consiste en establecer las condiciones que permitan a la Entidad ejecutar el control fiscal en tiempo real, coordinar la operación de todo el ciclo de fiscalización, articulando los resultados de las auditorías con el proceso de Responsabilidad Fiscal.

La revisión de la cuenta rendida por los sujetos de control de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 001 de Septiembre de 2014, sigue siendo un procedimiento integral del proceso auditor. La cuenta debe ser un insumo en el inicio y finalización del proceso auditor.

#### 5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Comité Técnico dentro de sus actividades principales monitorea el desarrollo del proceso auditor en todas las fases del mismo, planeación, ejecución, informe y seguimiento, y conceptúa sobre la calidad y relevancia de los hallazgos, sometidos a su juicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las Resoluciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA JAZBLEIDY MARTINEZ OLAYA  
Contralora Departamental del Guainía (E)

- Elaboró, verificó, y revisó.

LIDA JAZBLEIDY MARTINEZ OLAYA  
Jefe Oficina de Control Fiscal